

V I S T O :

El Expediente N° 13.887/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Disposición N° 1093 de fecha 07 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se concedió Licencia Breve por Estudios a la Lic. Beatriz MILICIC en la categoría de Adjunto Ordinaria- Dedicación Completa que ostenta en la División Tecnología, a partir del 18 de Septiembre de 2000 y hasta el 20 de octubre de 2000 para trasladarse a la ciudad de Rosario para realizar parte del Trabajo de Campo del Proyecto de Investigación "Evaluación Formativa de docentes universitarios de Física y exposición en la ciudad de Santa Fé del Trabajo Análisis de las concepciones de un profesor universitario de Física: Un estudio del caso" el cual fue aceptado para su Exposición oral y para ser publicado en forma completa en las memorias ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

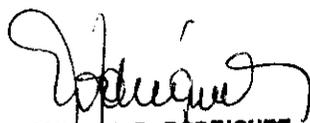
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º. RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1093 de fecha 07 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, , cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON: Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidades
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

044